

San José del Guaviare, 09 de abril de 2018

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
CAMARA DE COMERCIO DE SJG  
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY  
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG  
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de marzo

Cordial saludo:

De acuerdo a mis funciones como revisora fiscal, relaciono las actividades y recomendaciones realizadas sobre las evaluaciones del mes de marzo de 2018.

### **1. Área de sistemas**

A través de una encuesta al área de sistemas, se verifica el cumplimiento de la política de seguridad; donde se obtuvo el siguiente resultado:

- Con Resolución No. 48 de 2015, se crea el Comité de Seguridad de la Cámara (integrantes: presidencia, ingeniero de sistemas, director de registro) solo se evidencia el Acta No. 01 de diciembre 11 de 2015. En la política se establece que al menos deberá reunirse dos veces al año (numeral 10), donde se informe el estado de la seguridad y protección de la información y la necesidad de nuevas instrucciones técnicas en temas de seguridad en la Cámara.
- Se evidencia que aun faltan empleados por firmar el formato de “acuerdo de confidencialidad”, estos formatos reposan en el área de sistemas (numeral 7.4.3). Aun no se evidencia socialización de esta política a los empleados, acción que debe realizar el ingeniero de sistemas. Se revisaron los contratos de prestación de servicio y estos incluyen la cláusula de confidencialidad de la información.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

- Se observa que todos los equipos de cómputo cuentan con un usuario de seguridad y tienen restricciones para ingresar a información diferente a su labor; solo cuenta con este permiso el ingeniero de sistemas (administrador)
- Se evidencia que las licencias de software / aplicativos están bajo custodia del ingeniero de sistemas, se lleva un Excel de los equipos de cómputo que cuentan con aplicativos licenciados. Las licencias que se deben renovar anualmente son las de digiturno y docunet (esta última se encuentra vencida). No se cuenta con evidencias de las auditorias anuales sobre licencias de software que debe realizar el ingeniero de sistemas como lo exige el numeral 7.4.20 de la política de seguridad.
- Se obtuvo información del ingeniero de sistemas, sobre la aplicabilidad del uso del Firewall, como recursos que controlan y evita el ingreso de intrusos informáticos, dando cumplimiento al numeral 7.13 de la política de seguridad.
- Los backup de la información interna se vienen realizando cada dos meses a través del servidor con que cuenta la Cámara, la información de los demás equipos se realiza en un disco duro que maneja el área de sistemas, la información contable no se viene realizando backup en sistemas, se efectúa a través de Confecámaras (software contable). El ingeniero de sistemas informa que se está adquiriendo licencia de un servidor de almacenamiento (onedrive), que está en implementación en la Cámara, que permite guardar toda la información con que cuenta la cámara en tiempo real. Los tiempos de los backup deben ser mas oportunos de manera que al ocurrir un siniestro, la Cámara no pierda información importante.
- No se evidencia un reporte de valoración de riesgos de los recursos informativos como lo establece el numeral 7.9.
- La Cámara cuenta con restricciones para el acceso a internet solamente para ingreso a página con contenidos para adultos, las demás paginas le son permitidas para los empleados, no se cuenta con una herramienta de control que permita hacer seguimiento del tiempo usado por los empleados en estas páginas.
- Los intentos consecutivos de ingreso al sistema, no son acordes con lo establecido en el numeral 7.11.4, por cuanto un mayor numero de intentos reporta un código al correo electrónico del usuario, y no lo que establece este numeral.
- Se evidencia que los equipos cuentan con hoja de vida para control de mantenimiento, sin embargo; este reporte (Excel) no cuenta con fecha de



## ● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

adquisición del bien, serial del equipo, número de inventario interno, cuando se da de baja el bien, custodio del equipo, traslado a otro custodio.

- La página web, no se actualiza periódicamente, toda vez, que se evidencia, que en el link “eventos y convocatorias” de la pestaña de inicio, aún se reporta el evento “san José de fiesta 2013”, e información del año 2014, como el comunicado que reporta la página. Las actualizaciones periódicas se basan en el reporte del boletín mercantil.



Invitación a formalizar la empresa año 2014, con el siguiente formato:



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia





Comunicación de renovación de matrícula del año 2014.



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

- No se evidencia un control de las capacitaciones que realiza el ingeniero de sistemas a los empleados en relación a la seguridad informática.
- Se evidencia el reporte mensual de contratos y ordenes de compromiso que se suben a SECOP. (se tomó reporte del sistema)
- Se obtuvo una relación de usuarios del sistema, donde se evidencia que existen 31 usuarios activos, de los cuales de tipo “registrales” existen cinco que no pertenecen a la planta de personal, y nueve de tipo “externos” que es importante verificar porque cuentan con usuario activo en los sistemas de la Cámara. (relación anexo 1)
- Se evidencia que los usuarios de cada computador son forzados automáticamente para cambiar de contraseña cada treinta días, lo que refleja seguridad en la información.
- La Cámara no cuenta con una persona diferente al ingeniero de sistemas que esté capacitado técnicamente para la adecuada administración de los sistemas de información críticos de la cámara. (numeral 7.9.4 al menos dos personas deben tener la misma capacidad)
- Se evidencia que los equipos de computo cuentan con el software de detección de virus actualizado y licenciado denominado NOD32.
- No se cuenta con un archivo histórico de contraseñas, solo se evidencia a través de los correos cuando se cambian.

### **Recomendaciones**

- Es necesario que el ingeniero de sistemas realice auditorias de licencias como mínimo una vez, al año generando las evidencias respectivas.
- Es importante que desde el área de sistemas se realice una valoración del riesgo de los recursos informáticos, de manera que se pueda tener en el plan de contingencia las instrucciones que permitan anticiparse a un siniestro
- Es necesario que el comité de seguridad verifique la importancia de establecer herramientas para controlar el acceso de los empleados a paginas tales como Facebook, twiter, Instagram entre otras, en horas laborales, toda vez, que esto puede ser una distracción que disminuya la capacidad laboral del empleado.
- Es importante revisar la política y verificar que acciones se han modificado, ya sea, porque son automáticas o por razones de innovación en los recursos informáticos.
- Se recomienda que la pagina web, se revise con periodicidad, de manera que solo se comunique noticias actuales.



## ● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

- Es importante que se realice una depuración de los usuarios del sistema y se dejen únicamente los activos reales.
- Se recomienda que se realicen los backup con un menor tiempo, y en lo posible guardar la información en lugares que le permitan la Cámara restablecer la información en caso de siniestros.
- Es necesario que el comité se reúna, dando cumplimiento a la política de seguridad, esto permite un desarrollo y seguimiento a la misma.

## **2. Área de administrativa y financiera**

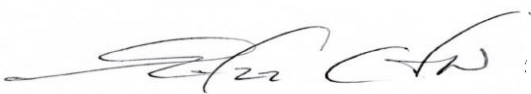
Durante el mes de marzo, se evaluaron y verificaron los estados financieros de la cámara correspondiente al año 2017, los cuales fueron dictaminados. (balance general, estado de resultados integral, Estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros),

Se revisaron los registros contables del mes de marzo, con sus soportes contables y se evidencia lo siguiente:

- Se revisaron las causaciones y pagos de las obligaciones del mes, se evidencia que los descuentos tributarios se realizaron de acuerdo a las tasas y bases establecidas, y los pagos se efectuaron oportunamente.
- Los soportes y registros contables cumplen con los principios contables
- La seguridad social y parafiscal se presentó y cancelo en los plazos requeridos
- El recaudo de caja, se consigna diariamente.

Se realizo asesoría al área de contabilidad y presidencia ejecutiva, en relación a la presentación de los estados financieros del periodo contable 2017 y otros temas relacionados con la entidad.

Cordialmente,



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA  
Revisora Fiscal Cámara de Comercio



Elia Yanira Angarita Novoa  
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia